



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

2022

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras  
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>269,499,965.00</b>	
2.1.1 – REMUNERACIONES	172,502,576.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	69,803,099.00)	
2.1.3 – DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 – GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	4,000,000.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23,194,290.00	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>16,281,000.00)</b>	
2.2.1 – SERVICIOS BÁSICOS	7,191,000.00	
2.2.2 – PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	700,000.00t	
2.2.3 - VIÁTICOS	2,600,000.00)	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	142,000.00)	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	464,000.00	
2.2.6 – SEGUROS	1,050,000.00)	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,004,000.00)	
2.2.8 – OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,050,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,080,000.00	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,230,000.00t</b>	0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	610,000.00)	
2.3.2 – TEXTILES Y VESTUARIOS	550,000.00)	
2.3.3 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	950,000.00	
2.3.4 – PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	245,000.00)	
2.3.6 – PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	430,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,220,000.00)	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423–06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,195,000.00)	



<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>90,000.00</b>	
2.4.1 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90,000.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>5,146,617.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,850,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	100,000.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4 – VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,286,617.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	410,000.00	
2.6.6 – EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 – ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	500,000.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		



2.7 - OBRAS		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 – CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423—06)		
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 – INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 – DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
Total general		0.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

